



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-2824-2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el Dr. Miguel Ángel Del Riego mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 12 y 13 de febrero del corriente año, en virtud de la mudanza de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Merlo, Departamento Judicial de Morón.

Que, al respecto, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios ha informado que en dichas jornadas se realizó el traslado de la mencionada dependencia al inmueble sito en calle Chacabuco N° 375 de dicha localidad. En virtud de ello, corresponde hacer lugar a la solicitud de suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que hubieran sido realizados.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales los días 12 y 13 de febrero de 2026 en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Merlo, Departamento Judicial de Morón, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese. _

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 25/02/2026 15:43:15 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 26/02/2026 09:15:51 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



245900291002743686

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
26/02/2026 09:17:47 hs. bajo el número RP-131-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.